

GPMORENA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta al Secretario General de Gobierno, a rendir informe por escrito, y comparecer ante el Congreso del Estado en relación a los adeudos, convenios y pagos relacionados a la UABC, así mismo se exhorta al Rector de la UABC, para que se reconsidere sobre la venta de los Inmuebles y, en su caso la detenga e inicie una revisión e investigación del actuar del Patronato Universitario.

APROBADO _____ NO APROBADO _____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y LEÍDO POR EL DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **10 DÍAS** DEL **MES DE OCTUBRE** DEL AÑO **2019**.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.
SOBRE EL ADEUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA. LEGISLATURA
DIPUTADA LIC. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ *del Estado de Baja California*
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

OCT 10 2019

R E C I B I D O
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

**DIPUTADO CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
PRESIDENTE DE LA XXIII LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.**

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Los suscritos Diputados **MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ y JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 115, 119, 160 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea proposición de punto de acuerdo con dispensa de trámite, por la cual, **SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO FRANCISCO VEGA DE LA MADRID, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, A RENDIR INFORME POR ESCRITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LOS ADEUDOS, CONVENIOS Y PAGOS REALIZADOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA, ANTE LA COMISION DE HACIENDA Y FISCALIZACION AMPLIADA A LOS 25 DIPUTADOS, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SOLUCIÓN QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ASI TAMBIEN, SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SE RECONSIDERE Y VIGILE EL ACTUAR DEL PATRONATO UNIVERSITARIO, AL REALIZAR CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETO DE CONVOCAR POSTORES PARA OFERTAR OCHO INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICALI Y TIJUANA. B. C, PATRIMONIO DE DICHA INSTITUCIÓN, Y SE ABSTENGA DE FIRMAR ESCRITURA ALGUNA CON ESTE PROPOSITO; ASI TAMBIEN AL PATRONATO UNIVERSITARIO, CONSEJO UNIVERSITARIO Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**

AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE SE ABSTENGAN DE ENAJENAR BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION, PARA QUE NO SE RECIBAN CANTIDADES POR ESTE CONCEPTO, POR ULTIMO EXHORTO AL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE NO EXPIDAN ESCRITURAS CON MOTIVO DE ENAJENACION DEL PARTIMONIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, ESTO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para los diputados de nuestro Grupo Parlamentario, es de vital importancia garantizar una educación de calidad, sabemos de la calidad educativa que brinda la Universidad Autónoma de Baja California, fundada desde 1957, después de varios años de lucha para impulsar la educación superior en el estado. Nuestra Máxima Casa de estudios, debe ser engrandecida ya que esta institución nodriza, ha generado distinguidos profesionistas en ámbitos nacionales e internacionales, orgullo cimarrón, al haber obtenido reconocimientos a nivel internacional, al ser el 100 por ciento acreditados sus programas educativos y entrar en el ranking de 2019, de la empresa *Times Higher Education*, este logro, es avalado por organismos nacionales y extranjeros que revisan a las instituciones de educación superior. La UABC, se posesiona dentro de las 600 mejores universidades a nivel mundial en ciencias de la vida, entre las 800 mejores en ciencias físicas y las 1000 mejores evaluadas en forma general, actualmente ocupa el primer lugar a nivel nacional entra las universidades públicas estatales por el porcentaje de programas educativos acreditados, el indicador más importante que utiliza la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, para nadie resulta desconocido, que la Administración Estatal se encuentra en una situación financiera, sin precedentes, misma que ha generado una serie de atrasos en el cumplimiento de diversas obligaciones y convenios, resultando perjudicadas principalmente instituciones como nuestra máxima casa de estudios, hecho que desde todos los puntos de vista es lamentable ya que atenta contra nuestros jóvenes estudiantes y por lo tanto, requiere de una solución inmediata y eficiente. La última actualización pública de la deuda del Gobierno del Estado con la UABC, del 27 de septiembre, señala un monto de 1,597.4 millones de pesos que se le adeudan, lo cual sin duda pone en un

serio riesgo la operación óptima de nuestra máxima casa de estudios, al grado que el pasado 23 de abril la Universidad comenzó a trabajar bajo protesta, acto que no debemos pasar por alto, ya que sin duda alguna pone de manifiesto lo delicado de la situación. Si bien, la Universidad continúa con sus operaciones de forma normal, debemos atender y exigir al Gobierno del Estado resuelva este tema en calidad de urgente, para evitar un daño irreversible en los planes y programas de la Institución Universitaria. Es preciso recordar que el Gobierno del Estado se comprometió a la entrega de los recursos atrasados mediante la firma de un convenio fechado el 12 de marzo del presente año, mediante el cual se garantizó que se pudiera llevar a cabo con normalidad y cumplir con la matrícula prevista para el próximo ciclo escolar, mismo que estuvo en riesgo, ante el atraso o incumplimiento del acuerdo mencionado, ya que esta situación financiera llevo al rector a suspender la convocatoria de nuevo ingreso, realizándose con retardo debido a la incertidumbre económica. Cabe destacar que el Rector de la Universidad ha informado que han podido operar haciendo uso del fondo de contingencia que superaba los 350 millones de pesos, mismo que ya se ha agotado. Ante la crisis de recursos por la que atraviesa la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), por la deuda que tiene el Gobierno del Estado con la institución, desde mayo de 2019, se planeó vender terrenos, reducir su matrícula y disminuir maestros, informó el presidente del Patronato Universitario. *Gustavo de Hoyos Walther, deuda sí corresponde al Estado, pues estuvo en su presupuesto establecido por el Congreso local y ese dinero no se entregó, es una práctica que ha venido creciendo, señalo en su momento, el Presidente del Patronato Universitario.*

Ahora bien, la UABC, con intención de hacer frente a esta situación adversa, licita a través del Patronato universitario 8 inmuebles, procedimiento que se realiza a través del Comité para la Regulación de los Ingresos Propios de la UABC, mediante una subasta pública, nada clara, dado que dicho procedimiento de venta es contrario al procedimiento que se sigue en una subasta, ya que **NO ESTABLECEN EN LA CONVOCATORIA EL PRECIO DE LA POSTURA LEGAL**, lo que implica que no se tiene un precio base del que deba de partir el remate, dejando a la voluntad de los postores los precios que van a ofrecer por la compra, después el Comité decidirá, qué

precio es el que les conviene, debido a que la convocatoria se establece lo siguiente, La Universidad se reserva el derecho de no asignar, en caso de que la oferta mayor no cubra los valores mínimos deseables, siendo esto contrario a lo que en otras subastas, el patronato ha establecido pues, los valores que han determinado en otras convocatorias señalaban la Universidad se reserva el derecho de no asignar, en caso de que la oferta mayor no cubra los valores mínimos razonables. Debemos de impedir que la UABC venda terrenos que son el patrimonio de los estudiantes. También cambiar leyes y ciertas disposiciones para que no vuelva a suceder que el Patronato de la UABC tome ese tipo de iniciativas. "No debemos permitir que se subasten esos bienes y se venda el patrimonio de los estudiantes. Es un hecho que el patrimonio de los estudiantes de la UABC no se deba de tocar." Es apremiante, realizar reformas con el objeto de regular los supuestos normativos que se señalan en la Ley Orgánica que rige a la Universidad, ya que esta data desde 1957, y contiene preceptos ambiguos, que generan contradicciones como lo es, el artículo 31, ya que de conformidad con dicho numeral, Los inmuebles que formando parte del patrimonio de la Universidad estén destinados a sus servicios serán inalienables, inembargables e imprescriptibles y no podrá constituirse sobre ellos gravamen alguno de carácter estatal o municipal. De ahí, que el Patronato Universitario no debiera realizar venta alguna sobre cualquier predio, pues dentro del marco jurídico de la Universidad, no existe dispositivo alguno que expresamente faculte al Patronato a la venta de inmuebles, ni se establece en el artículo citado los supuestos en los cuales dichas ventas podrían realizarse.

Los ochos predios que se detallan en la página de internet www.uabc.mx/convocatorias/inmuebles, en la que también se encuentran las bases para la realización del mismo. Son los siguientes:

Ciudad	Descripción	Ubicación	Superficie	Tipo	Clave Catastral
Mexicali	Dos polígonos (A y B)	Av. Castellón y río Nuevo, Col. Río Nuevo.	27,720.61 m2 y 58,390.93 m2 respectivamente	Urbano	RN-500-000 y RN-600-000 respectivamente

			e		nte
Mexicali	Lotes 13 al 17	Calle Río Mocerito y Monclova, Ex Ejido Coahuila	4,701 m2 total	Urbano	EC-020-013 al 017
Mexicali	Lote Calle "D"	Calle D No. 470, Colonia Segunda Sección.	675 m2	Urbano	SS-065-032
Mexicali	Predio Heriberto Jara	Terreno al Sur de la Colonia Progreso, Delegación Progreso	96 hectáreas	Rústico	RU-004-923
Mexicali	Casa habitación	Atenas No. 153, Fraccionamiento Villa fontana	614.35 m2 y construcción 240 m2	Urbano	VF-070-001
Tijuana	Dos Condominios INFONAVIT (A1 y B1)	Avenida Paseo del Centenario, Condominios Zona Río	155 m2 cada uno	Urbano	RG-903-001 y RG-903-031
Tijuana	Lotes 6,11 y 12	Calle Leona Vicario, Zona río.	3,731.25 m2 el total	Urbano	RG-076-006
Tijuana	Edificio y terreno (CUPIS)	Garibaldi No. 3230 Colonia Juárez	7,000 m2	Urbano	JU-022-001

Cabe agregar, que entre los bienes que se pretende vender se encuentran el CUPIS, (Centro Universitario de Posgrado e Investigación en Salud), este es un edificio en la Juárez, en el cual se encontraba la Escuela Preparatoria de la UABC y posteriormente COBACH, en los años ochenta y el cual albergo en sus inicios a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en agosto de 1986, que contaba con cuatro licenciaturas: Lengua y Literatura Inglesas, Lengua y Literatura de Hispanoamérica, Historia, y Filosofía; CUPIS es una clínica de Odontología que apoya a gente de escasos recursos y aun cuando cobran cuotas de recuperación, sus precios son muy económicos ya que en un consultorio privado, una endodoncia cuesta alrededor de 360 dólares, en CUPIS el costo es de entre 450 y 500 pesos. Además organiza programas de salud comunitaria de primer nivel (prevención), con charlas sobre el

cuidado dental en escuelas, asilos y orfanatos. Otros son los terrenos que son utilizados para colocar módulos de Sorteos para el pago de los boletos, ubicados en la zona rio a una calle del CECUT, atrás de Bancomer, por lo tanto, al encontrarse en uno de los supuestos, previstos en el citado dispositivo, cuentan con el carácter de inalienables.

Por lo que es necesario cumplir con la obligación que tenemos como diputados, de exigir a las autoridades Estatales nos informen detalladamente la situación que prevalece al respecto, no sólo de las actuaciones y gestiones presentes, sino del manejo de los últimos años de este problema en la UABC, y retomando las palabras del Rector Dr. Daniel Valdez "*no hay Universidad que resista un adeudo de mil millones*". Por la realización plena del hombre, sigamos siendo parte de la grandeza de esta institución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa del trámite del presente acuerdo, toda vez que a partir del día 09 de octubre del presente año, en los casos que esta Universidad considere conveniente vender, se notificará a las personas que hayan presentado las mejores propuestas para cada inmueble.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – ESTA XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, FRANCISCO ARTURO VEGA DE LA MADRID, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, A RENDIR INFORME POR ESCRITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LOS ADEUDOS, CONVENIOS Y PAGOS REALIZADOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA, ANTE LA COMISION DE HACIENDA Y FISCALIZACION AMPLIADA A LOS 25 DIPUTADOS, PARA QUE

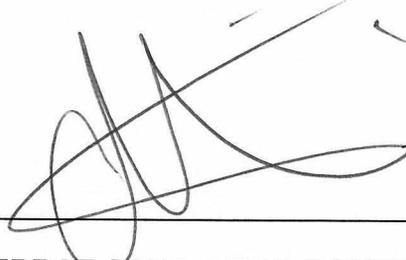
EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SOLUCIÓN QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

SEGUNDO. SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE NO SE EJECUTE LA VENTA DE LOS INMUEBLES PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, SE ABSTENGA DE FIRMAR ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD, NI RECIBA CANTIDAD ALGUNA POR ESE CONCEPTO, Y QUE DETENGA E INICIE UNA REVISION E INVESTIGACION DEL ACTUAR DEL PATRONATO UNIVERSITARIO, AL REALIZAR CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETO DE CONVOCAR POSTORES PARA OFERTAR OCHO INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICALI Y TIJUANA. B. C, Y NO SE DILAPIDEN EL PATRIMONIO DE DICHA INSTITUCIÓN Y DE LOS UNIVERSITARIOS.

TERCERO: SE EXHORTA AL PATRONATO UNIVERSITARIO Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE SE ABSTENGAN DE ENAJENAR BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION Y PARA QUE NO SE RECIBAN CANTIDADES POR ESTE CONCEPTO, QUE TIENDAN A DISMUIR SU HABER PATRIMONIAL.

CUARTO: SE EXHORTA AL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE TODAS LAS NOTARIAS ADCRITAS AL TERRITORIO DEL ESTADO PARA QUE NO CELEBREN ACTOS NI EXPIDAN ESCRITURAS TENDIENTES A LA ENAJENACION DEL PARTIMONIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, POR EXISTIR PROHIBICION EXPRESA EN LA LEY ORGANICA DE LA MISMA.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.



LIC. MONSERRAT CABALLERO RAMIREZ
DIPUTADA



LIC. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
DIPUTADO

SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS QUE AQUÍ SE MENCIONAN, SE ADHIRIERON EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 BIS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO FRANCISCO VEGA DE LA MADRID, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, A RENDIR INFORME POR ESCRITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LOS ADEUDOS, CONVENIOS Y PAGOS REALIZADOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA, ANTE LA COMISION DE HACIENDA Y FISCALIZACION AMPLIADA A LOS 25 DIPUTADOS, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SOLUCIÓN QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ASI TAMBIEN, SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SE RECONSIDERE Y VIGILE EL ACTUAR DEL PATRONATO UNIVERSITARIO.

1.	AGATON MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA	
2.	BUJANDA RUIZ MIGUEL ANGEL	
3.	CANO NUÑEZ MIRIAM ELIZABETH	
4.	DEL VILLAR CASAS ROSINA	
5.	GALLARDO GARCIA FAUSTO	
6.	GERALDO NUÑEZ ARACELI	
7.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	
8.	HERNANDEZ CARMONA CARMEN LETICIA	
9.	LOPEZ MONTES GERARDO	
10.	MELENDREZ ESPINOZA JUAN	
11.	MORAN HERNANDEZ VICTOR MANUEL	
12.	MORENO HERNANDEZ LUIS	
13.	NAVARRO GUTIERREZ VICTOR HUGO	
14.	OTAÑEZ LICONA RODRIGO ANIBAL	
15.	QUINTERO QUINTERO LORETO	
16.	RODRIGUEZ EVA GRICELDA	
17.	RUVALCABA FLORES DAVID	
18.	TOPETE ROBLES ELI	
19.	VACA CHACÓN MARÍA TRINIDAD	
20.	VASQUEZ HERNANDEZ EVA MARIA	
21.	VAZQUEZ CASTILLO JULIO CESAR	
22.	VILLALOBOS AVILA MARIA LUISA	
23.	ZAVALA MARQUEZ CATALINO	